

*Biblioteca Financiera*

*Boletín de la Cámara  
Oficial de Comercio e Industria  
de Córdoba*



*Correspondiente al cuarto trimestre de 1951*

GRAFICAS ARIZA. - DIARIO DE CORDOBA, 28  
TEL. 3714. - CORDOBA



# Banco de Vizcaya

Fundado en 1901

Casa Central: BILBAO

Sucursal de Córdoba: Concepción, núm. 32

TELÉFONOS... { Oficinas... 1-9-5-8  
Bolsa... 3-7-3-3  
Dirección... 3-4-1-7

Capital escriturado . . . . . 300.000.000 de pesetas  
» desembolsado . . . . . 260.000.000 »  
Reservas . . . . . 280.000.000 »

**81 SUCURSALES**

**44 AGENCIAS URBANAS en**

**Bilbao, Madrid, Barcelona, Valencia, San Se-  
bastián, Sevilla, Tarragona, Zaragoza y Baracaldo**

**110 Agencias de Pueblos en diferentes Provincias**

**SERVICIO DE CAJA DE AHORROS**

(Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el núm. 637)



# Carbonell y Comp.<sup>a</sup> de Córdoba, S. A.

Aceites Puros de Oliva, con refineras en Córdoba, Granada y Montoro. Aceites de Orujo y Fábrica de Jabones en Granada; Córdoba, Aguilar de la Frontera, Castro del Río, Jaén, Pinos Puente y Sevilla. Cereales al por mayor en Melilla y Castro del Río. Maderas en general en Córdoba, Sevilla y Melilla. Fábrica de Harinas en Córdoba. Fábricas de Perfumería en Córdoba y Granada. Aceitunas Sevillanas en Sevilla, con Almacenes en Dos Hermanas.

SUCURSALES: Aguilar de la Frontera - Castro del Río - Sevilla  
Jaén - Madrid - Melilla - Montoro - Pinos Puente - Sevilla y  
Villa García de Arosa

Teléfonos:

Oficinas (Centralita) 1930  
Dirección 1156

CÓRDOBA

Casa fundada en 1838

Teléfono 1226

# Pedro López e Hijos, Banqueros

Representantes de Tabacalera, S. A.

Apartado núm. 14

CÓRDOBA

(Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el número 213)



# Rodríguez y Espejo, S. A.

TEJIDOS MAYOR Y DETALL

CONFECCIONES Y PELETERÍA FINA

CRUZ CONDE, N. 1 Y PLAZA DE JOSE ANTONIO

TELEFONO 3329

C O R D O B A

# Hijos de Francisco Gavilán Muñoz

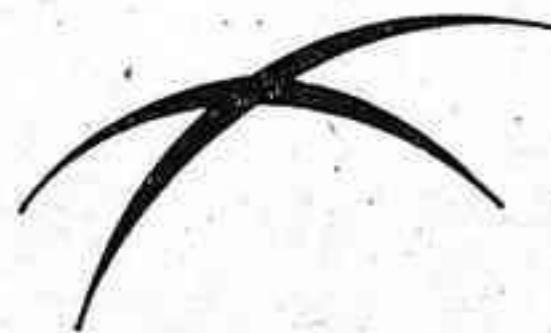
Fabricantes, Almacenistas y Exportadores de  
ACEITES DE OLIVA

Fabricantes de Harinas y Sémolas  
Almacenistas de Cereales y Garbanzos

Oficinas en Córdoba:

Apartado núm. 86.

Cruz Conde, 7 bajo.



Teléfonos:

En Córdoba 1137

El Carpio 9

EL CARPIO



# Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá, número 14 - MADRID

Capital desembolsado. . . Pesetas 263.613.875'00

Reservas . . . . . » 308.114.043'28

442 Dependencias en España y Marruecos - DEPENDENCIA DE CÓRDOBA: Claudio Marcelo 21

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales

Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.

Servicio Nacional del Trigo — Libretas de Ahorro

Dependencia Urbana: GRAN CAPITAN, 4

DEPENDENCIAS EN LA PROVINCIA: Aguilar de la Frontera, Baena, Belmez, Benamejí, Bujalance, Cabra, Castro del Río, Doña Mencía, El Carpio, Espejo, Fernán-Núñez, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Rute, Villa del Río, Villanueva de Córdoba y Villaviciosa de Córdoba

(Su texto ha sido aprobado por la Dirección General de Banca con el número 913, con fecha de 30 Abril de 1951)

## Rodríguez Hermanos de Córdoba, S. A.

Dirección:



Postal:

Apartado, 11

Domicilio:

A. Generalísimo, 52

Casa fundada en 1843

Fabricantes, Almacenistas, Refinadores y

Exportadores de ACEITES DE OLIVA

Fabricantes de Aceites de Orujo

Fabricantes de Jabones

Fabricantes de Harinas y Sémolas

Almacenistas de Cereales y Garbanzos

C Ó R D O B A

Teléfonos:



Dirección:

1510

Centralita:

1801 y 1892

Sucursales:

Villa del Río (Córdoba)

Bujalance (Córdoba)

Almacenes Generales:

Doña Berenguela (Huerta de la Reina)

Teléfono 1805



# Estuche Azucarero de Córdoba,

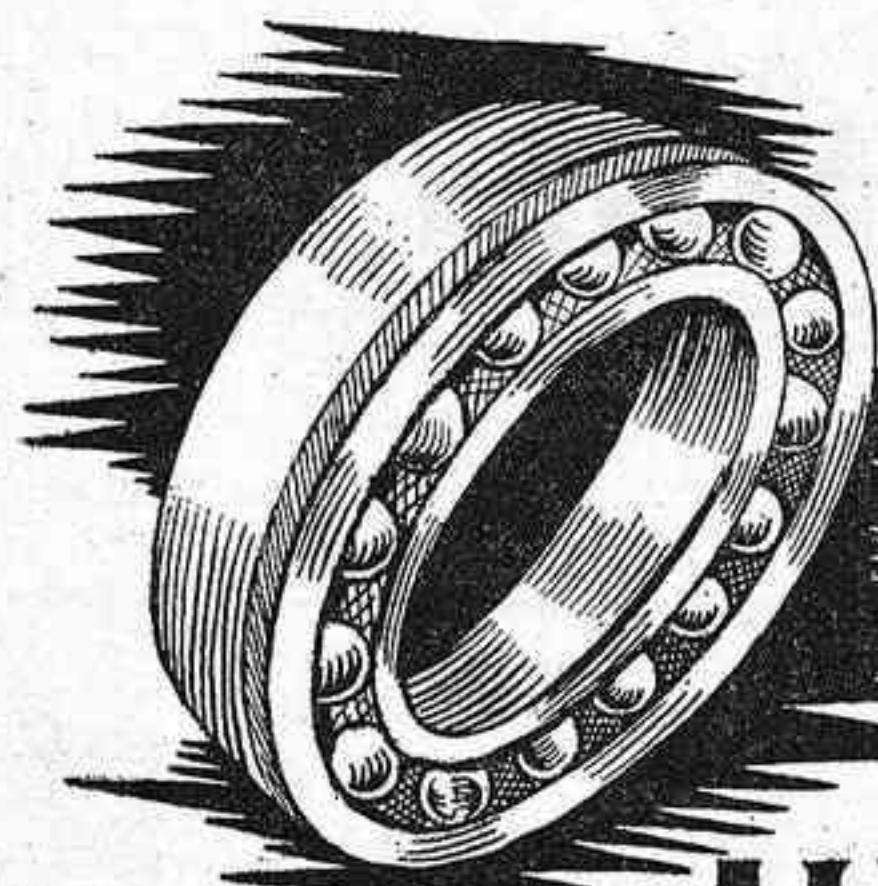
S. A.

AZÚCARES - CAFÉS

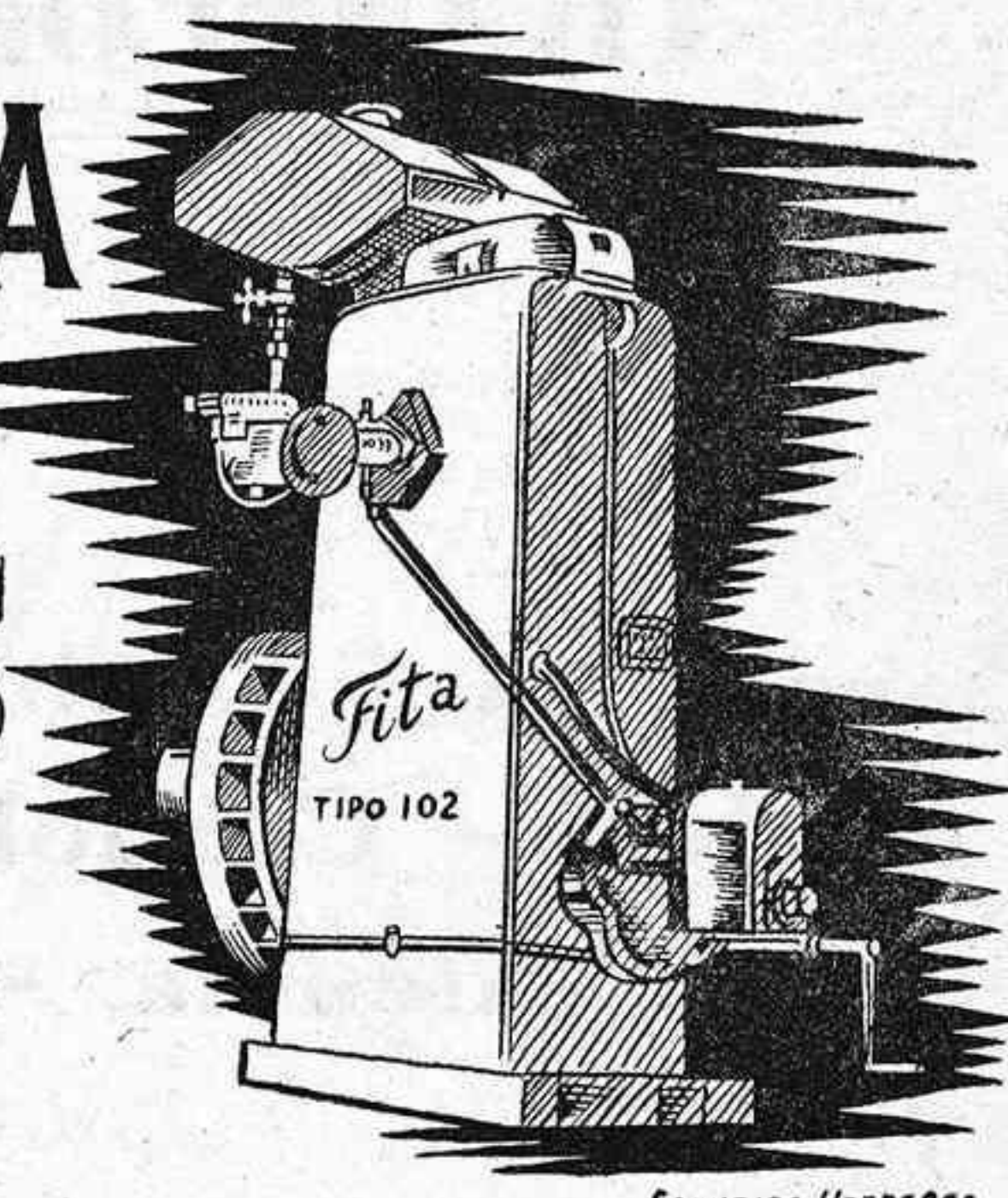
Teléfono 2936

CORDOBA

## Pedro Ruiz Setzano



MAQUINARIA  
Y  
AUTOMOVILES



ESTUDIOS HERREROS

AVENIDA DEL GENERALISIMO.  
TELEFONO ALMACEN 1005,  
PARTICULAR 3276 CORDOBA

## Almacenes Jurado S. L.

(antes PORRAS RUBIO)

MAYORISTAS

Ultramarinos Finos

Central:

Benito Pérez Galdós, n.º 3  
Teléfono 1558

CORDOBA

Sucursal:

José Cruz Conde, núm. 13  
Teléfono 1548



# Productos Químicos Ibéricos, S. A.

M A D R I D

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Fábricas en Badalona, Alicante, Sevilla, Santander, Valencia y Málaga. Servicio gratuito en sus oficinas técnicas, tales como análisis de tierras, consultas e instrucciones sobre el empleo de los abonos y envío de varios folletos

Oficinas y Almacenes en Córdoba: Gran Capitán número 15

## Las Novedades

*Pedro Martínez Hidalgo*

MERCERIA

PERFUMERIA

CAMISERIA

CONFECCIONES

Plaza Antonio F. Grilo, 2  
Teléfono 31-34

*Córdoba*

## Pueyo Hermanos

SEVILLA. - CORDOBA

Fábrica de lunas y Almacén de vidrio plano y hueco y loza

◆◆◆

Teléfono número 25-20

◆◆◆

Claudio Marcelo, número 4

y Gran Capitán, número 38

**Córdoba**

## SAN RAFAEL

ALMACÉN DE CARBONES MINERALES

DE

Felipe Carracedo Amor

REYES CATOLICOS

TELEFONO 2606

CORDOBA

ESTA CASA ES LA MAS ACREDITADA DE CÓRDOBA

Los carbones antracitas y cok se sirven perfectamente cribados y con absoluta garantía en pesos y calidades. Todos los pedidos a domicilio se sirven rápidamente.



# Estuche Azucarero de Córdoba,

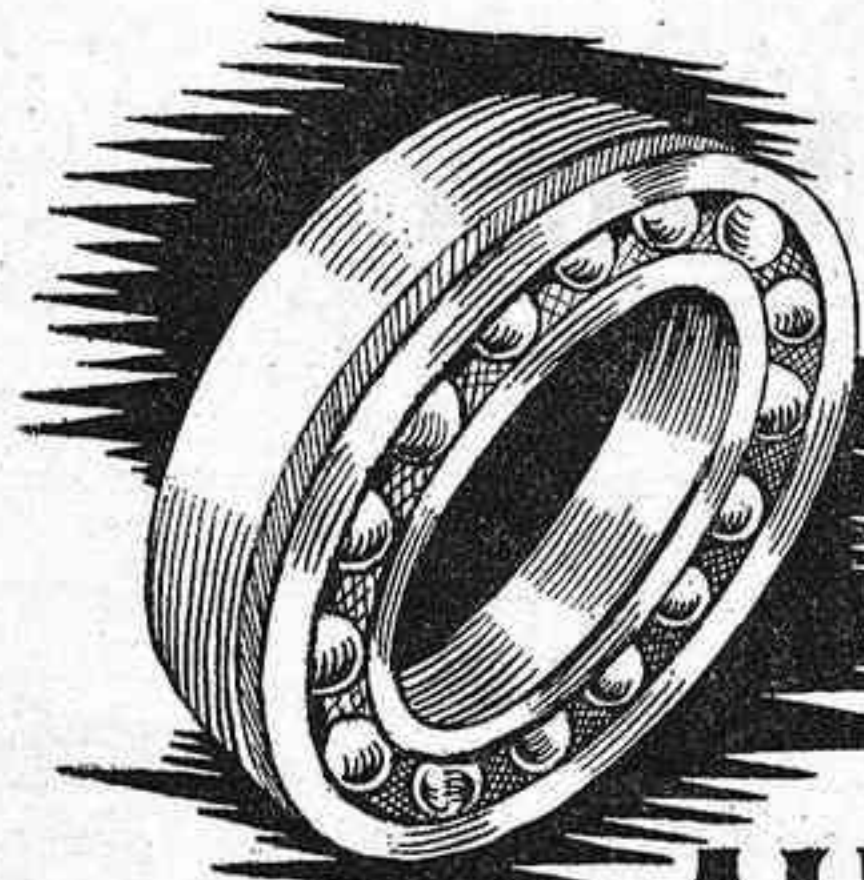
S. A.

AZÚCARES - CAFÉS

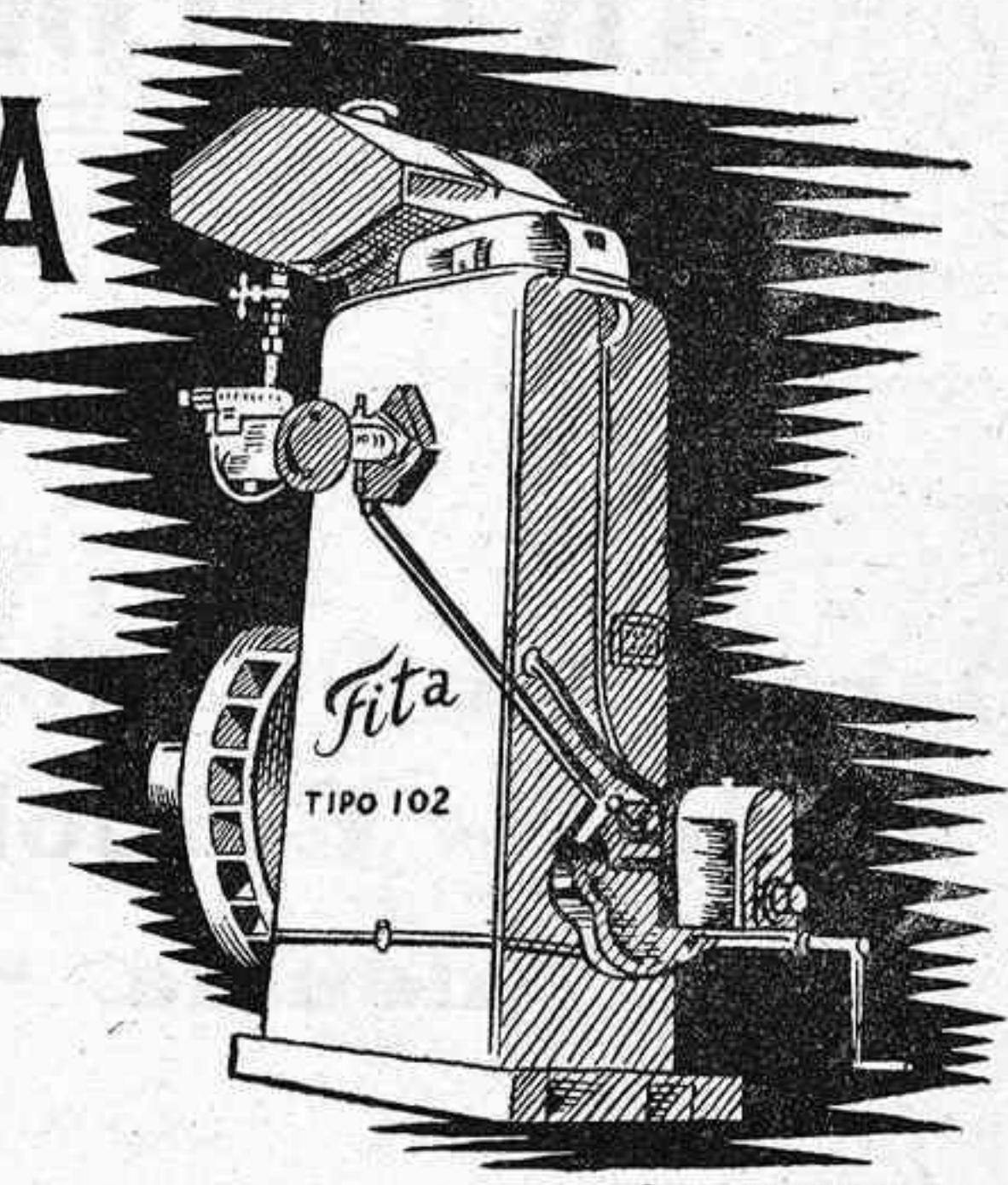
Teléfono 2936

CORDOBA

## Pedro Ruiz Setzano



MAQUINARIA  
Y  
AUTOMOVILES



ESTUDIOS HERREROS

**AVENIDA DEL GENERALISIMO.  
TELEFONO ALMACEN 1005,  
PARTICULAR 3276 CORDOBA**

## Almacenes Jurado S. L.

(antes PORRAS RUBIO)

MAYORISTAS

Ultramarinos Finos

Central:

Benito Pérez Galdós, n.º 3  
Teléfono 1558

**CORDOBA**

Sucursal:

José Cruz Conde, núm. 13  
Teléfono 1548



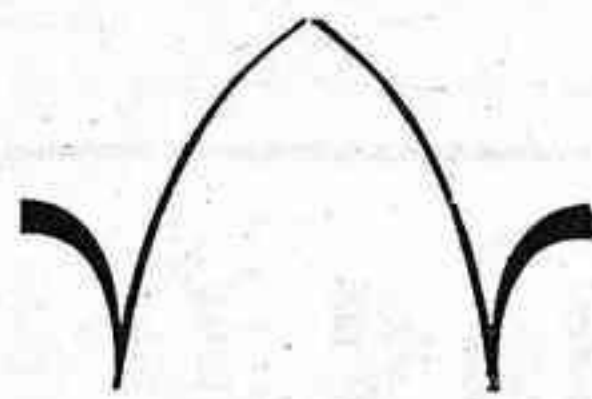
**Comercial**

**Terrestre**

**y Marítima**

**TRANSPORTES POR CAMION**

**Barcelona - Sabadell - Tarrasa - Zaragoza**  
**Madrid - Córdoba - Sevilla - Jerez - Cádiz**  
**Valencia - Bilbao - Salamanca**  
**y viceversa**



**Gran Capitán, 41**

**Teléfono 1481**

**C O R D O B A**



# Café Chastang

CONFITERIA  
PASTELERIA  
FIAMBRES

TELEFONO 2540

Avda. Gran Capitán, 20 y Avda. Generalísimo, 22  
Claudio Marcelo, 15 **CORDOBA**

La Union Comercial e Industrial, S. A.  
FABRICA DE HARINAS

**L. U. C. I. S. A.**  
**CORDOBA**

Avda. Generalísimo, 52 - Teléfono 15-10

Telegramas: LUCISA  
APARTADO 131

# Chocolates GRAN CAPITAN

GOMEZ, CASARES Y GUTIERREZ

Plaza de Colón, s/n.º

**CORDOBA**

Teléfono núm. 20-80

# Barrena y Luque, S. A.

COLONIALES, DROGAS Y CEREALES

— — AL POR MAYOR — —

CASA FUNDADADA EN 1911

Gran Capitán, 35

Teléfono 1540

**CORDOBA**

Fábrica de Platería y Filigrana

DE

**HIJOS DE MANUEL FRAGERO**

Teléfono 2406

Reyes Católicos, 6 **CORDOBA**

**MUEBLES**

de Lujo, Corrientes y Camas  
Metálicas

**Juan Andújar Lazo**

Calvo Sotelo, número 12  
(Frente al Ayuntamiento)  
Teléfono 26-53

**CORDOBA**



# RAFAEL ERASO SALINAS, S. en C.

ACEITES :: JABONES COMUNES Y DE TOCADOR  
EXTRACCION DE ACEITE DE ORUJO :: REFINACION  
DESDOBLAMIENTO :: GLICERINAS :: HIDROGENACION

Casa Central en Córdoba:  
Carretera de Trassierra, 172.—Telef. 15-69

Sucursales:  
Bujalance.—Espiel (Córdoba)

ALMACENES DE FERRETERIA Y BATERIA DE COCINA

## BENJAMIN BARRIONUEVO

**Ferretería Industrial**  
**Cocinas Económicas**  
**Tuberías de Goma y Plomo**  
**Herramientas Agrícolas**  
**Correas para Transmisión**  
**Artículo Sanitario**



Corde de Torres Cabrera, s./nº  
Apartado 172  
Teléfouo 11-76

SUCURSALES: FERRETERIAS «LA LLAVE»

Cruz Conde, 15; T.º 2066, R. Marín, 12; T.º 2721. Concepción, 28-30; T.º 3705

**C O R D O B A**

ALMACENES DE PAPEL AL POR MAYOR

# Sánchez y Barber, S. L.

Papelerías «GRAN CAPITAN»

ALMACEN: Gran Capitán, 26, Telef. 36-04 :: **C O R D O B A** :: OFICINAS: Gran Capitán, 6; Telef. 26-34



# BOLETÍN

DE LA

## CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CORDOBA

Revista dedicada al Estudio y Fomento del Comercio y la Industria Española

Dirección y Administración: Gran Capitán, núm. 29 bajo :: Teléfono 2726

Año LXXIII

Octubre - Noviembre - Diciembre de 1951

Núm. 553

## Trabajos de la Cámara

Sesión del 31 de Octubre de 1951

En la ciudad de Córdoba, siendo las ocho de la noche del 31 de Octubre de 1951, celebró sesión ordinaria en segunda citación la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, bajo la presidencia de don José Castanys Jiménez, concurriendo los vocales señores Barrera Osuna, Salcedo Nieto, Cortés Pujadas, Barrionuevo Camacho, Salcines Espinosa y Martínez Hidalgo, actuando de Secretario accidental el Oficial señor Laparte Cerezo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la presidencia dió cuenta de haber fallecido en Palencia el Reverendo Padre Fray Ignacio González Menéndez-Reigada (q.g.h.), virtuoso hermano del Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, comunicándole de oficio a nuestro querido Prelado el testimonio de pésame por tan luctuoso motivo.

A propuesta del señor Presidente se acordó dirigir respetuoso telegrama al Excelentísimo Sr. Ministro de Comercio, transmitiéndole la unánime felicitación de esta Cámara por la acertadísima y eficaz labor que viene desarrollando en dicho Ministerio, en bien de la economía nacional, así como interesar de V. E. la

ampliación del plazo señalado para el marchado y asimilación de las existencias de tejidos de lanas, por no haber podido empezar dichas operaciones hasta fin de Septiembre, estimando esta Entidad que sería beneficioso para el público quedara sin efecto la citada asimilación, ya que los géneros existentes en los comercios resultan mas baratos que a los precios fijados por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio.

Quedó después la Cámara enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. 1, de esta capital, contra la demanda presentada a instancia de esta Corporación, demandando al Agente-corresponsal don Antonio García Torrico, en reclamación de cantidades de su liquidación de recibos cobrados a electores de la Zona de Pozoblanco, acordándose que por el Letrado-Asesor Sr. Mapeilli López se entable el recurso de apelación ante la Audiencia Territorial, así como el nombramiento de Procuradores de los respectivos Colegios de Sevilla y Madrid.

A continuación se acordó por unanimidad dirigir un atento oficio al Excmo. Sr. don Alfonso Cruz Conde, expresándole el más profundo reconocimiento de gratitud y satisfacción de esta Corporación por su brillante y beneficiosa labor realizada en la Alcaldía de esta ciudad, y felicitarle al mismo tiempo por su acertado nombramiento de Gobernador Civil de la provincia de Cádiz.

Por último se dió lectura a varias circulares del Consejo Superior de Cámaras sobre Ley del Timbre, Negociaciones Comerciales



con Noruega, Arrendamientos Urbanos y Saldos de Divisas.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto.

### Sesión del 29 de Noviembre de 1951

En la ciudad de Córdoba, siendo las ocho de la noche del día 29 de Noviembre de 1951, celebró sesión ordinaria en segunda citación la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, bajo la presidencia de don José Castanys Jiménez, concurriendo los vocales señores Salcedo Nieto, Barrea Osuna, Zafra Polo, Pérez Barquero, Salcines Espinosa y Barrionuevo Camacho, actuando de Secretario accidental el Oficial señor Laparte Cerezo, por enfermedad del propietario señor Ramírez López.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Contribuir con la cantidad de 2.500 pesetas a la suscripción Pro-tuberculosos iniciada por la Junta nombrada al efecto.

Emitir informe en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Baena para elevar las Tarifas de suministro de aguas potables en aquella localidad, en el sentido de que la Cámara no tenía nada que oponer por encontrar justificada dicha elevación a causa de los desperfectos y gastos que se habían ocasionado con motivo del último terremoto.

Dirigir atento oficio al nuevo Alcalde de la ciudad don Antonio Cruz Conde, felicitándole por su nombramiento, esperando que su gestión sea continuación de la obra realizada por su tío y hermano que tanto favoreció los intereses de la capital.

Agradecer al Consejo Superior de Cámaras de Comercio el interés demostrado por el restablecimiento del Secretario de esta Cámara don Antonio Ramírez y el acuerdo adoptado por dicho Organismo en sesión ordinaria.

Aprobar para su envío a la Dirección General de Comercio el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Cámara, formulado por la Comisión de Hacienda para el próximo ejercicio.

Por último, se dió lectura a varias circulares del Consejo Superior de Cámaras sobre diferentes asuntos de los cuales quedó la Cámara informada.

### Sesión del 18 de Diciembre de 1951

En la ciudad de Córdoba, siendo las ocho y media de la noche del 18 de Diciembre de 1951, celebró sesión ordinaria en segunda citación la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, bajo la presidencia de don José Castanys Jiménez, concurriendo los vocales señores Barrena Osuna, Cortés Pujadas, Salcedo Nieto, Barrionuevo Camacho, Pérez Barquero, Salcines Espinosa, Roldán Rodríguez y Rodríguez Jiménez, actuando de Secretario el de la Cámara señor Ramírez López.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una carta del Presidente de la Junta Provincial Pro-tuberculosos, dando gracias por el donativo de las 2.500 pesetas aportadas por la Cámara a mencionada Junta.

También se leyó otra carta de don Federico Algarra, Director de la Emisora Local E. A. J.-24, en que solicitaba aumento de la subvención con que contribuye esta Cámara al sostenimiento de dicho servicio, acordándose aumentar aquélla hasta 300 ptas. anuales.

Se acordó después dirigir afectuoso telegrama de reconocimiento al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas por el interés demostrado en el fomento de obras de la provincia, que tanto han de beneficiar a los intereses comerciales y agrícolas.

Visto un atento oficio de la Junta Provincial de Turismo en el que solicitaba que la subvención anual con que contribuye esta Cámara se elevara a 5.000 pesetas anuales, se acordó contestarle en el sentido de que como ya se había aprobado y remitido a Madrid el Presupuesto General de Gastos para 1952, se tendría en cuenta dicha petición para el próximo año de 1953 si había disponibilidades para ello.

Leídas varias circulares del Consejo Superior de Cámaras de Comercio sobre la nueva reglamentación de la Ley del Timbre inserta



en el Boletín del Estado de fecha 8 del actual, se convino en apoyar la instancia de dicho Consejo dirigida al Ministerio de Hacienda en súplica de un aplazamiento de tres meses para que entre en vigor dicha modificación y caso de que el Ministro no accediese a ello, interesar que por la Jefatura de la Inspección del Timbre en las Delegaciones de Hacienda se divulgase oportunamente entre los contribuyentes las nuevas modificaciones, pudiendo contar con la cooperación de la Cámara para que ésta facilitase a la inspección, incluso el local de la Corporación para estos trabajos de aleccionamiento.

Dada cuenta de una atenta carta de la Cámara Oficial de Industria de Barcelona, en la que se invitaba a la de Córdoba para tomar parte en el homenaje que se iba a prestar al Ingeniero don Wifredo Ricart, constructor del nuevo automóvil «Pegaso», se acordó dirigir telegrama de adhesión a dicho acto, por considerarlo de justicia.

Por último se dió lectura de una afectuosa carta del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, don Antonio Cruz Conde, agradeciendo el acuerdo adoptado por esta Cámara felicitándolo por la toma de posesión de su importante cargo, en el que se esperaba siguiese la labor fructífera de su tío y hermano.

## Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España

Sesión del tercer cuatrimestre de 1951

### Extracto de los acuerdos

#### I.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Fué aprobada por unanimidad.

#### II.—VIDA ECONOMICA DEL CONSEJO

- a) Situación al 31 de Octubre.
- b) Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1952.

Quedó enterado el Consejo de su situación económica al 31 de Octubre.

Fué aprobado por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para 1952.

#### III.—ACTUACION DEL CONSEJO

Manifestó el Secretario que actualmente se hallan en tramitación en los diversos Ministerios y en los demás Centros unos trescientos asuntos, de todos los cuales se da cuenta a las Cámaras mediante circulares, en momento oportuno.

De los asuntos que desde la sesión pasada han motivado gestiones del Consejo, hay algunos que conviene hacer resaltar, dijo el Secretario, como los siguientes: Reintegro de las copias al calco de los recibos que constan en el Libro Oficial de Haberes y Salarios; Modificaciones y aclaraciones de la Ley de Arrendamientos Urbanos; Descarga de vagones en días festivos; y Marchamado oficial de los artículos de lana. Estos asuntos han motivado diversos escritos que fueron elevados a los respectivos Centros competentes, esperándose que se acceda a lo solicitado.

Entre los demás asuntos que fueron objeto de actuaciones del Consejo pueden citarse los que a continuación se mencionan:

Condonación de débitos al Tesoro devenidos durante el dominio marxista. Inspección de Utilidades. Tarifa Tercera de Utilidades. Cupos de diversos materiales. Circulación comercial de los abonos. Estaciones de salvamento de naufragos. Aclaraciones de la Ley del Descanso Dominical. Industrialización de la garrofa. Liquidación de las existencias de «malta». Contribución de beneficios extraordinarios. Impuesto de consumos de lujo. Transportes por carretera. Inclusiones en el plan de modernización de las carreteras. Carreteras de acceso a los puertos. Plus de cargas familiares. Exportación de diversos artí-



culos. Cambios especiales. Zonas recaudatorias de contribuciones. Transportes marítimos. Censos laborales. Intercambios turísticos. Registro de la Propiedad Industrial. Contribución Industrial. Márgenes comerciales. Servicio telefónico. Marchamado de los artículos de chacinería. Competencia que se hace al comercio. Liquidación de portes ferrocarril. Facturación de mercancías destinadas a la exportación, Comunicaciones ferroviarias. Despachos Centrales de ferrocarriles. Servicios Aéreos. Negociaciones comerciales. Restricciones eléctricas y recargo derivado de ellas. Concesión de determinados beneficios a las empresas individuales sujetas a tarifa tercera de Utilidades. Impresos y paquetes muestra. Servicios de Correos. Zonas de Seguridad Fiscal. La industria alpargatera. Comercio al por menor de artículos intervenidos. Contribución Territorial. Instalaciones industriales. Créditos en el extranjero. Reembolso por exportaciones. Créditos a la exportación. Contribución de Utilidades y Contribución de Usos y Consumos.

El Secretario enteró al Consejo de las gestiones realizadas para promover el intercambio de trabajadores entre España y otros países; y asimismo de que se han comunicado a las Cámaras diversas Circulares del Instituto Español de Moneda Extranjera, y se han facilitado numerosas informaciones comerciales solicitadas por Cámaras de Comercio de otros países.

Asimismo quedó enterado el Consejo de lo que algunas Cámaras han comunicado respecto a la Inspección de los Tributos, considerándose procedente reiterar el criterio que en esta materia ha venido sosteniéndose ante el Ministerio de Hacienda.

#### IV.—REPRESENTANTES DEL CONSEJO, DE LAS CÁMARAS O DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN OTROS ORGANISMOS

El Consejo agradeció las interesantes manifestaciones hechas por el señor Presidente como Representante de la Corporación en el Consejo del Banco de España y como Vocal del Patronato para el estudio del régimen de la Alimentación y de la Nutrición.

El señor Oliva, Consejero del Banco Exterior de España en representación del Consejo, informó respecto a la marcha de dicha Entidad en términos que la Corporación agradeció sinceramente.

El Secretario dió cuenta de su intervención en el Consejo Superior de Ferrocarriles, en el Jurado Central de la Contribución sobre la Renta y en la de la Contribución de Usos y Consumos, y en la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial.

El señor Gordillo, Procurador en Cortes por las Cámaras, se refirió a la reunión de Procuradores, en la cual el señor Ministro de Comercio dió muy satisfactorias noticias respecto al porvenir inmediato de la Economía Nacional.

Se ratificó la designación hecha por la Presidencia en favor de don Juan Sáenz Díez, Miembro de la Cámara de Comercio de Madrid, para representar al Consejo en la Comisión de Embalajes del Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo.

#### V.—RELACION DE LAS CÁMARAS CON LOS MINISTERIOS DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA

Quedó enterado el Consejo de que, en virtud del Decreto-Ley de la Jefatura del Estado de 19 de Julio de 1951 que reorganizó la Administración Central, se creó el Ministerio de Comercio, quedando adscritas al mismo las Cámaras, de acuerdo con lo que ordena la mencionada disposición.

Inmediatamente después de creado el Ministerio de Comercio el Consejo se puso respetuosamente a las órdenes del señor Ministro saludándole atentamente y rogándole que contase en todo momento con la adhesión de las Cámaras y de su órgano central.

El Secretario manifestó que sigue prestándose al Ministerio de Comercio asidua colaboración, especialmente en lo que se refiere a la organización de Ferias y asistencia a las mismas; a Comercio exterior y a los Registros de Importadores y Exportadores.

Dió cuenta el Secretario de que están siendo remitidos a la Dirección General de Comercio los Censos de las Cámaras que han de



servir en momento oportuno para poder utilizar el procedimiento de apremio autorizado por el Ministerio de Hacienda.

La Presidencia se refirió al escrito elevado al Excmo. Sr. Ministro de Industria con motivo de la creación de dicho Ministerio, escrito en el cual el Consejo ofreció la incondicional colaboración de las Cámaras y la suya, estimando que al decir el Reglamento General que estas Corporaciones eran asesoras de la Dirección General de Industria, deben entenderse ahora que lo son igualmente del nuevo Ministerio.

#### VI.—DIVERSOS ASUNTOS QUE AFECTAN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS CAMARAS

Se enteró el Consejo de diversos acuerdos de la Dirección General de Comercio, referentes a cuestiones de régimen interior de las Cámaras.

El Secretario expuso algunas cuestiones que interesan a las Cámaras. Se acordó lo que se ha de comunicar a las Cámaras respecto a asuntos a que se alude.

Acordó el Consejo con verdadera complacencia hacer una aclaración, que fué interesada por alguna Cámara, respecto al reparto de cuotas.

Se consideró conveniente insistir cerca de la Dirección General de Comercio en lo que ya se expuso respecto al funcionamiento de una llamada «Cámara Comercial».

Por último, se acordó hacer constar la satisfacción con que el Consejo vé la atención que las Cámaras prestan a los preceptos reglamentarios relativos a las Memorias Comerciales, pues que éstas constituyen una parte muy significada de la labor de estas Corporaciones.

#### VII.—ASUNTOS REMITIDOS A INFORME DEL CONSEJO

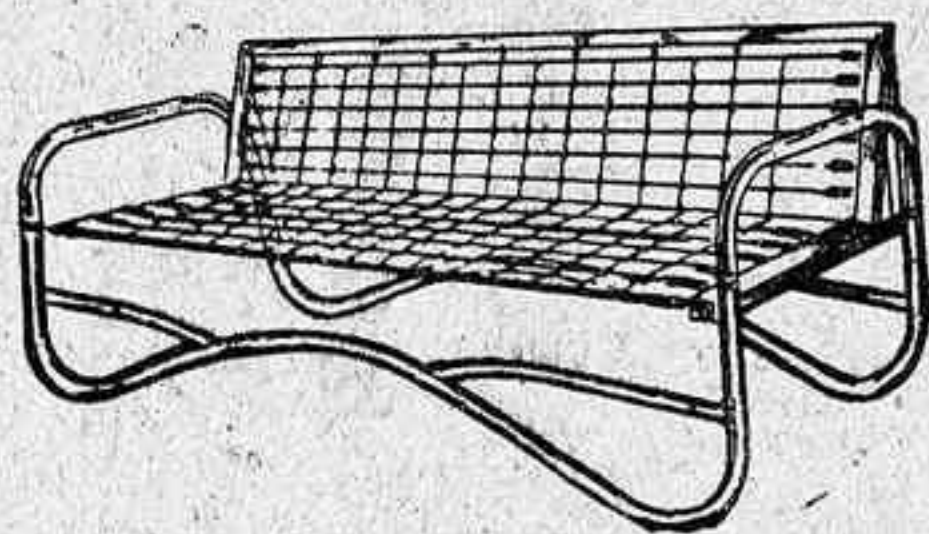
El Secretario manifestó que siguen estudiándose los Planes de Ordenación Económico-Social, las Tarifas ferroviarias y los Expedientes de Utilidades, remitidos, respectivamente, por el Secretario de Ordenación Económico-Social, la Dirección General de Ferro-

# MIGUEL LOPEZ GARCIA

## CORDOBA



Radio gramolas



Camas-divanes



Máquinas de escribir.



Cochecitos de niño

AL CONTADO Y A PLAZOS

Teléfonos:

23-45

32-11

Gran Capitán, núm. 43 : - : Avenida América núm. 15





carriles y la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Aprobó el Consejo el informe emitido a petición de la Dirección General de Comercio, respecto a las facultades para importar; así como lo informado sobre los nuevos Estatutos y Ordenanzas del Consulado de la Lonja de Valencia.

#### VIII.—LA SITUACION ECONOMICA Y PROBLEMAS QUE LA AFECTAN

El Consejo reiteró el agradecimiento que debe a las Cámaras por la constante colaboración que le prestan, para el estudio de los hechos económicos, señalando las perspectivas de la economía nacional, o exponiendo problemas que interesan al Comercio, la Industria o la Navegación.

Estimó especialmente el Consejo los informes que ha recibido sobre algunos asuntos que sometió a la consideración de las Cámaras y, dada la oportunidad y brillantez de alguno de esos trabajos, lo juzgó muy adecuado para reforzar lo que hasta ahora se ha expuesto sobre la materia de que se trata. El aludido informe será remitido a las Cámaras para que lo conozcan.

El señor Presidente hizo razonadas consideraciones respecto a la Renta Nacional en relación con las exigencias de la vida económica y comentó con elogio la declaración en que el Gobierno actual, al constituirse, reflejó sus propósitos y proyectos en cuanto a los problemas económicos y financieros; y, aludiendo a las manifestaciones del Excmo. Sr. Ministro de Comercio, expresó la confianza que se debe tener en que la economía del país puede ir liberándose de los sacrificios e inquietudes que hubo de soportar en pasados años, pues que las producciones, la abundancia de energía y otros síntomas favorables permiten un optimismo que resultará fundado si por todos se colabora leal y tenazmente siguiendo directrices del Gobierno inspiradas en los anhelos del país.

Después de expresar la satisfacción con que se ven las relaciones económico-financieras que están entablándose con España, terminó

el señor Mahou celebrando que vaya reconociéndose la solvencia moral y económica del país.

El Consejo se mostró unánimemente conforme con las manifestaciones de la Presidencia.

Examinó el Consejo los Presupuestos generales del Estado para 1952-53 y acordó exponer al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda las aspiraciones de las Cámaras en materia de tributación, señalando los problemas que padecen algunas Empresas, singularmente las individuales y expresando la confianza con que se espera que las orientaciones adoptadas permitan una completa nivelación presupuestaria.

Hizo constar el Consejo la complacencia con que ha visto la política ferroviaria que se deduce de declaraciones del señor Ministro de Obras Públicas, y que se encamina a no emprender nuevas obras mientras no estén terminadas aquellas que están realizándose.

Quedó enterado el Consejo de la próxima vigencia de la Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, y acordó exponer ante el Excmo. Sr. Ministro de Comercio lo que se estima conveniente para cuando rija la mencionada Ley.

La Corporación hizo constar la afectuosa gratitud que debe al señor Laguna Azorín, ilustre Abogado y Procurador en Cortes, por la atención que dispensó a los puntos de vista de las Cámaras cuando se discutió en la Comisión de Justicia de las Cortes el Proyecto de Ley sobre Anónimas.

Por último, el Consejo consideró otros asuntos que tienen gran interés para la Economía nacional, acordando reiterar ante el Ministerio de Comercio lo que expuso, por virtud de acuerdos adoptados en sesiones anteriores, ante el Ministerio de Industria y Comercio.

#### IX.—ASUNTOS PLANTEADOS POR LAS CAMARAS

Se acordó prestar apoyo a todos aquellos asuntos planteados por las Cámaras, que sean de interés general.

Entre dichos asuntos destacan los siguientes:



Nueva redacción de los artículos 199 al 201 y 222 de la Ley del Timbre.—Delegaciones de Abastecimientos.—Competencia que se hace al Comercio.—Agremiación de diversas industrias.—Contribución sobre beneficios extraordinarios.—Arrendamientos Urbanos.—Marchamado de los artículos de lana.

Respecto a algunos de los asuntos citados ya realizó el Consejo gestiones, pero se acordó insistir en las mismas y ampliarlas tomando en cuenta las observaciones formuladas por las Cámaras.

Concretamente, en cuanto a la competencia que se hace al Comercio, el Consejo acordó actuar nuevamente cerca del Centro Ministerial correspondiente; y en cuanto al marchamado de los artículos de lana, se estimó procedente rogar a los Ministerios de Comercio y de Industria que tengan en cuenta la perentoriedad del plazo concedido, procurando en todo lo posible suprimir trabas.

En cuanto a los Arrendamientos urbanos, el Consejo consideró la conveniencia de que se defina el alcance de la denominación de Corporación pública y que se introduzcan en la Ley ciertas modificaciones necesarias en bien de los intereses del Comercio y de la Industria.

Por último, se tomó en consideración lo expuesto por algunas Cámaras respecto al servicio telefónico; y se acordó reiterar el ruego de que se procure la supresión del recargo impuesto por consecuencia de las restricciones de energía eléctrica. Asimismo estimó procedente el Consejo tener en cuenta para la oportuna gestión, la interpretación que viene dándose a la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945.

---

## Resumen de las Disposiciones Oficiales de interés para el Comercio y la In- dustria, dictadas durante el trimestre

---

### Mes de Octubre

*Boletín del día 6.*—Orden de la Presiden-

cia del del Gobierno de 3-10-1951, sobre libertad de precios del papel en general y regulación del suministro del papel prensa.

*Boletín del día 12.*—De la Dirección General de Trabajo declarando que el 10 % de participación en beneficios del artículo 112 de la Reglamentación Maderera no incrementa las gratificaciones de 18 de Julio y Navidad.

*Boletín del día 16.*—Circular núm. 11 del Servicio de la Patata de Siembra por la que se dictan las normas que han de regir el comercio de la Patata de Siembra en la campaña 1951-52.

*Boletín del día 17.*—Orden del Ministerio de Agricultura de 10-10-1951, por la que se suspende temporalmente la fabricación de abonos compuestos de todo tipo.

*Boletín del día 23.*—Orden del Ministerio de Agricultura de 20-10-1951, por la que se señalan precios mínimos de compra para la aceitunade verdeo durante la campaña 1951-52.

*Boletín del día 27.*—Orden del Ministerio de Industria de 23-10-1951, por la que se señalan precios de los carbones extranjeros importados.

*Boletín del día 29.*—Circular de la C. G. A y T. núm. 761-A por la que se dictan normas que regulan los aceites de oliva, grasas industriales y jabones durante la campaña 1951-52.

*Boletín del día 30.*—Decreto del Ministerio de Comercio de 26-10-1951, sobre el funcionamiento del mercado libre de divisas.

*Otra.*—Del Instituto Español de Moneda Extranjera dando normas para operaciones en el mercado libre de divisas.

### Mes de Noviembre

*Boletín del día 1.*—Orden del Ministerio de Comercio de 31-10-1951, por la que se dan normas para fijar el porcentaje de divisas que será negociable en el mercado libre procedente de exportaciones.



*Otra idem.*—Por la que se establecen los porcentajes de divisas producidas por exportaciones, para su venta en el mercado libre.

*Otra idem.*—Por la que se fijan nuevos cambios para las divisas obtenidas por exportación de mercancías.

*Boletín del día 6.*—Decreto de 19-10-1951, por la que se aprueban los Aranceles Judiciales.

*Boletín del día 8.*—De la Secretaría Técnica del Ministerio de Agricultura dictando normas para la constitución y funcionamiento de las Juntas Locales de Contratación de Aceituna de Almazara.

*Boletín del día 9.*—De la C. G. A. y T transcribiendo relación núm. 113 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

*Boletín del día 11.*—Orden conjunta de los Ministerio de Industria, de Agricultura y de Comercio de 8-11-1951, por la que regula la recogida y lavado de las lanas en la actual campaña.

*OTRA.*—Del Ministerio de Agricultura de 7-11-1951, por la que se autoriza la instalación y funcionamiento de molinos para piensos, cortaforrajes y demás elementos precisos al acondicionamiento de los alimentos para el ganado.

*Boletín del día 12.*—Orden de la Presidencia del Gobierno de 8-11-1951, por la que se declara la libertad de fabricación, circulación y distribución del carburo de calcio.

*Otra.*—Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria por la que se señalan normas para la fijación de precios de manufacturas laneras de géneros de punto y se aclara la forma en que ha de llevarse a cabo la liquidación de las existencias en el comercio.

*Boletín del día 16.*—Orden del Ministerio de

Comercio de 14-11-1951, por la que se disponen las inclusiones que se expresan en la agrupación de mercancías por porcentajes de divisas para su venta en el mercado libre.

*Boletín del día 20.*—Orden del Ministerio de Trabajo de 15-11-1951, sobre afiliación y cotización en los Seguros Sociales de los obreros ocupados en la industria del cáñamo.

*Boletín del día 26.*—Resolución del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales sobre fecha inicial de cotización de los trabajadores eventuales de las Industrias del Aceite.

*Boletín del día 29.*—Orden del Ministerio de Comercio de 27-11-1951, por la que se dispone se incluyan en el grupo tercero, en orden a los porcentajes de divisas negociables en el mercado libre, las conservas en general y el asfalto producido en Canarias.

*Otra.*—De la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura dictando normas aclaratorias para la aplicación de la Orden del Ministerio de Agricultura de 20-10-1951, sobre aceituna de verdeo.

### Mes de Diciembre

*Boletín del día 3.*—Orden del Ministerio de Hacienda de 26-11-1951 por la que queda derogada la de 12 de diciembre de 1942, sobre Publicidad y Propaganda.

*Boletín del día 4.*—Circular de la C. G. A. y T. núm. 780 por la que se dictan las normas definitivas por que ha de regirse la campaña lanera 1951-52.

*Boletín del día 8.*—Orden del Ministerio de Hacienda de 12-11-1941, por la que se da nueva redacción a los artículos 183 a 190, ambos inclusive, del Reglamento de la Ley del Timbre, referente al Timbre de Publicidad.

*Otra idem.*—De 30-11-1951, por la que se autoriza, con carácter general, la implantación en las Delegaciones de Hacienda del sistema de ingresos mediante cheques o talones de cuenta corriente, regulado por Orden de 14-2-1951.



*Boletín del día 15.*—Decreto-Ley de la Jefatura del Estado de 7-12-1951, sobre concesión de beneficios a familias numerosas y exención de utilidades.

*Boletín del día 29.*—Decreto-Ley de la Jefatura del Estado de 14-12-1951, como rectificación de errores de los Artículos 59, 102 y 103 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

*Otro.*—Decreto del Ministerio de Justicia de 14-12-1951, por el que se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a las Sociedades Anónimas.

*Otra.*—Del Ministerio de Hacienda de 26-12-1951, por la que se regula el tránsito de la anterior legislación a la actual de Timbre de publicidad.

*Boletín del día 30.*—De la Dirección General de Correos sobre sobreportes aéreos para la correspondencia-avión aplicables a partir del 1.º de enero de 1952

*Otra.*—Decreto del Ministerio de Hacienda de 21-12-1951, por el que se aprueba la modificación de determinados preceptos reglamentarios de la Contribución de Usos y Consumos.

*Otra idem.*—De 27-12-1951, por la que se regula la exención por Contribución sobre la Renta de las bases a que se refiere el artículo 19 de la Ley de 19-12-1951.

---

## Exportación de productos españoles al Perú

---

La Delegación General de Comercio nos transmite el siguiente aviso para su publicación:

La Oficina Española de Comercio Exterior, Lima (Perú), a ruego de entidades oficia-

les e importadores o presuntos importadores de aquel país, solicita precios y calidades de productos y artículos españoles y cuando se trate de productos industriales, catálogos, fotografías, características, planos y diseños, e incluso—si se refiere a productos de consumo—muestras y otros elementos de juicio para discernir sobre la calidad y costo Comparado de los artículos.

Los productores y exportadores interesados en aquel mercado, deben remitir a dicha Oficina los expresados datos muestras, en su caso, y renovar sus envíos con la periodicidad necesaria para poder informar con acierto y diligencia a quienes acuden en demanda de los mismos.

---

## Liquidación de las existencias textiles laneras

---

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria ha remitido al Consejo Superior de Cámaras de Comercio la siguiente nota:

«Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el escrito de ese Consejo Superior de fecha y referencia citadas, en relación con el cual se ha de manifestar:

1.º—El plazo de noventa días, fijado por la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura de 30 de Abril de 1951 (B. O. del 1.º de Mayo), como límite máximo para llevar a cabo las operaciones de etiquetado y marchamado de las existencias textiles laneras del comercio, debe contarse a partir del día 12 de noviembre p. pd.º, fecha en que fué publicada la Resolución de esta Secretaría General-Técnica por la que se aclaraba la forma en que había de llevarse a cabo la liquidación de las citadas existencias.

2.º—El margen comercial tradicional a que se alude en el punto 7.º de la Resolución de esta Secretaría General Técnica de 10 de noviembre p. pd.º, es el que estuvo en vigor con



anterioridad a la Orden de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura de 12 de Mayo de 1950, que decretó la libertad de precio, comercio y circulación de las lanas y sus manufacturas; es decir, el 32'16 por 100 para los tejidos para caballero y el 43'75 por 100 para el resto de las manufacturas laneras. Estos márgenes comprenden todos los gastos de transportes, acarreos, carga, descarga, etc. de la mercancía, y se dividen en la forma siguiente:

*Tejidos para caballero.*

Mayoristas, 12 por 100 sobre el precio de venta en fábrica.

Detallistas, 18 por 100 sobre el precio de venta del mayorista.

*Manufacturas laneras distintas de tejidos para caballero.*

Mayoristas, 15 por 100 sobre el precio de venta en fábrica

Detallistas, 25 por 100 sobre el precio de venta del mayorista.

Dios guarde a V. S. muchos años.-Madrid 31 de Diciembre 1951.-El Secretario General Técnico.-Luis Arruza.

## Las Ferias de Valencia y Barcelona

El Ministerio de Comercio ha tomado el acuerdo de que las Ferias Internacionales de Muestras de Valencia y Barcelona, se celebren el próximo año de 1952, en las fechas tradicionalmente establecidas, es decir, del 10 al 25 de mayo y del 10 al 25 de junio respectivamente.

En lo que concierne a la importación de mercancías procedentes del extranjero que vayan a ser expuestas en estas Ferias y que se intenten introducir definitivamente en España, se hace constar que en la Dirección General de Comercio se admitirán solicitudes de preautorización a partir del día 5 del corriente mes, hasta el día 5 del próximo mes de enero, para ambos Certámenes.

En las solicitudes de preautorización, que deberán presentarse por separado para cada una de las Ferias y para cada país de procedencia, se harán constar debidamente especificados, los productos que se trate de exhibir.

Se acompañarán a estas solicitudes:

1.º Documento visado por nuestra Oficina Comercial del país de procedencia o por el Representante Consular de España en el lugar más próximo al de radicación de la firma representada, en el que se acredite la designación del peticionario como representante de la firma exportadora. En el caso en que este documento obrara ya en poder de los Servicios correspondientes de la Dirección General de Comercio, deberá hacerse constar en la solicitud, manifestando que la designación de representante no ha sido revocada.

2.º Facturas proforma por quintuplicado y traducidas, por cada uno de los siguientes grupos de mercancías:

a) Maquinaria eléctrica, en general.—Máquinas para uso doméstico.—Material médico-quirúrgico (incluidos aparatos de rayos X y repuestos).—Aparatos de cinematografía y fotografía.

b) Máquinas-herramientas.—Maquinaria en general no eléctrica.—Instrumentos de precisión.—Material de laboratorio.—Material de obras públicas.

c) Maquinaria textil, repuestos y accesorios.—Tejidos de todas clases.

d) Material agrícola.

e) Motores marinos e instrumentos náuticos.

f) Bebidas alcohólicas y productos alimenticios en general.

g) Productos químico-farmacéuticos y perfumería.

h) Material de oficina.

i) Vehículos y elementos de transporte.

3.º Catálogos de la maquinaria o mercancía que se trate de exhibir y si en ella se hubieran introducido novedades se unirá una



nota-memoria explicativa, en la que se dé cuenta de las mismas.

Las solicitudes de prelicencia quedarán centralizadas en la Dirección General de Comercio, Comisaría General de Ferias y Exposiciones Comerciales (Calle de Recoletos, número 15).

## Expedición Comercial a Hispanoamérica

Patrocinada y organizada por la Federación de Importadores y Exportadores de Barcelona se prepara para la primavera del año 1952 una expedición comercial colectiva a las repúblicas de la América Central y del Sur, iniciativa que los Centros rectores de nuestra economía han reputado de gran oportunidad, de alta conveniencia para los intereses nacionales, prometiendo prestar a la misma todo el calor y el apoyo necesario.

La expedición habrá de tener por objeto presentar muestrarios y catálogos y establecer relaciones directas, con el fin de conquistar nueva clientela y abrir nuevos mercados a la industria nacional. Tendrá el carácter de una pequeña feria de muestras ambulante y se organizará mediante previos contactos con las Cámaras de Comercio y las autoridades competentes de los países que se visiten y bajo el apoyo y protección de nuestros Embajadores y Agregados comerciales, a cuyo efecto se están ya realizando bajo favorables auspicios las oportunas gestiones.

La expedición se planea de acuerdo con las siguientes modalidades:

1.º Se admitirá la participación de cuantas Empresas deseen formar parte de la Expedición con el fin de establecer contactos con los compradores de los países que se visiten y cuidar personalmente de la presentación de sus muestrarios.

2.º Se aceptarán muestrarios con sus catálogos, prospectos y listines de precios de cuantas Empresas sin proponerse formar parte perso-

nalmente de la Expedición ni ofrecer, por tanto, directamente sus artículos, deseen estar representadas en ella. A tal fin figurará en la Expedición persona o personas idóneas para ocuparse con la máxima eficiencia de tales muestrarios.

Los interesados en formar parte de la Expedición bajo cualquiera de las dos modalidades indicadas pueden dirigirse a la Federación de Importadores y Exportadores, Trafalgar, 4, 4.º, A, Barcelona, señalando los países de la América Central y del Sur a los cuales más les interesaría visitar u ofrecer sus artículos, ya que de acuerdo con la mayoría de las indicaciones recibidas se confeccionará el itinerario del viaje.

## ORDEN

del Ministerio de Hacienda de 30 de Noviembre de 1951, por la que se autoriza con carácter general la implantación en las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda del sistema de ingresos mediante cheques o talones de cuenta corriente, regulado por Orden de 14 de febrero de 1951.

Ilmos. Sres.: En vista de los resultados obtenidos en la aplicación inicial y circunscrita a las Delegaciones de Hacienda de Madrid y Barcelona de la Orden de 14 de febrero de 1951, que prescribe y regula la admisión de cheques o talones de cuenta corriente en los ingresos a efectuar directamente en el Tesoro Público.

Este Ministerio se ha servido autorizar la extensión de esa modalidad de ingresos a las restantes Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda, con sujeción estricta a las normas de la citada Orden y a partir de 1.º de Enero de 1952.

### Viuda de Victoriano Gómez

S. A.

ALMACÉN DE HIERROS  
ACEROS Y FERRETERIA

AVDA. GENERALISIMO, 4

Apartado de Correos núm. 9

CÓRDOBA

Telefonos:

ALMACÉN 23-40

OFICINAS 12-56

Apartadero F. C. 18-87



*Aislamientos:*

*Calor, frío y sonido  
con fibra de vidrio*

*Vitrofibra*



LA MADRILEÑA

VICTORIANO VILLAR

FÁBRICA DE ESPEJOS Y BISELADO DE LUNAS  
VIDRIOS PLANOS E IMPRESOS. - BALDOSAS Y  
TEJAS DE CRISTAL-CRISTALES DE SEGURIDAD  
PARA AUTOMÓVILES.-GRABADO Y DECORADO  
DE LUNAS. - INSTALACIONES COMERCIALES

Ptaza de Colón, 9 y 10  
Teléfono 20-44

CÓRDOBA

**Baldomero Moreno**

Maderas en general

**CÓRDOBA**



# *Cerámica La Madrileña, S.A.*

TEJAS Y LADRILLOS DE TODAS CLASES



Oficinas:

Jesús María, 14 - Teléfono 24-03

Fábrica:

Campo de la Verdad - Teléfono 29-34

# *Moreno, S.A.*

ACEITES - JABONES - SALSAS Y CONDIMENTOS ALIMENTICIOS



**Productos MUSA**

C Ó R D O B A

**Ferretería EL TIMBRE**

GRAN SURTIDO EN BATERIA DE COCINA

HERRAMIENTAS EN GENERAL

# **Eugenio Sempere**

Sucursal en PUENTE GENIL:

Calle Don Gonzalo, 24  
Teléfono 109

Claudio Marcelo, núm. 14  
Teléfono 22-24

C Ó R D O B A



# JOSÉ MOYA RIVAS

ALMACÉN DE PAQUETERIA  
PERFUMERIA Y GENEROS DE PUNTO



Avda. Generalísimo, 17 y Plaza José Antonio  
**CORDOBA**

# MANUEL VIDAL

MATERIALES DE CONSTRUCCION

TELÉFONO 24-26

Fábrica en  
VISTA ALEGRE

Avda. Generalísimo, 5  
**CORDOBA**

MADERAS NACIONALES Y EXTRANJERAS - EXPLOTACIONES FORESTALES - FÁBRICA DE ENVASES

# La Maderera Industrial, S. A.

MAQUINAS PARA ELABORACION DE MADERAS Y CARPINTERIA

Dirección Telegráfica: «MADERERA»

D.<sup>a</sup> BERENGUELA, sin núm. (Huerta de la Reina) Teléf. 22-97

**CORDOBA**

# Sánchez y Compañía, S. R. C.

AUTOMÓVILES

MOTOCICLETAS

\*

BICICLETAS

\*

REPUESTOS

REPARACIONES

Oficinas y Almacén:

GRAN CAPITAN, núm. 26

Teléfono 21-82

*Córdoba*

Talleres:

PLAZA DE ESPAÑA, núm. 1

Teléfono 1396

# FELIPE JIMÉNEZ JIMÉNEZ

MUSICA  RADIO  ELECTRICIDAD

Máquinas de Escribir HISPANO OLIVETTI

Máquinas de Coser WERTHEIM

Receptores: «LA VOZ DE SU AMO»

«MARCONI» - TELEFUNKEN»

Gondomar, n.º 10 **CORDOBA** Teléfono 13-58



*La organización de las empresas no es completa...*

*si no se controla la calidad de los productos que se adquieren y manipulan.*

*Poseer Laboratorio sólo es asequible a las grandes empresas.*

**EL LABORATORIO GARCIA SOLANO** con su Sección de Análisis Químicos y Bromatológicos resuelve este problema con el mínimo coste

**ANÁLISIS DE:** Agua (químico y bacteriológico, con dictamen sobre potabilidad), productos químicos, tierras, abonos, aceites, orujos, jabones, harinas, salvados, piensos, (con expresión en calorías de su valor nutritivo), vinos, vinagres, leche y derivados, etc.

**LABORATORIO GARCIA SOLANO**

Directores farmacéuticos:

A. GARCIA SOLANO  
DEL CUERPO DE I. F. M.  
J. GARCIA ORDOÑEZ  
DIPLOMADO DE SANIDAD

Apartado 124 :-: San Felipe, 5  
C O R D O B A

**LUIS ARANDA MARTOS Y C.<sup>a</sup>**

S. en C.

MADERAS — CARPINTERIA MECANICA

PERSIANAS ENROLLABLES

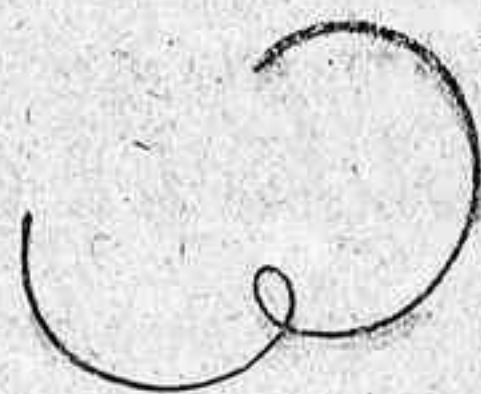
Fábrica y Oficinas:

DOÑA BERENGUELA (Hta. la Reina)  
TELEFONO 16-51

Sucursal:

FITERO letra B

C O R D O B A





*Sociedad Española de Construcciones*  
*Electro-Mecánicas, S. A.*

Aceites de Oliva

Refinería

Fábrica de Jabones

**Benito Lozano Martínez**

Telegramas: «BELOZANO»

Teléfono 2013

Apartado de Correos 36

C O R D O B A

Domicilio:

Camino Viejo de Almodovar

(Huerta Cardosa)

**Enrique Fuentes Guerra**

— GRANDES ALMACENES AL POR MAYOR DE BATERIA DE COCINA —  
PRODUCTOS ESMALTADOS - AJUAR DE CASA - LOZA - CRISTAL - FERRETERIA

AVDA. GENERALISIMO, NUM. 9  
TELEFONO, 26-24

APARTADO NUM. 57  
**C O R D O B A**

f.



# La Forestal

# Almacén de Maderas

## Rafael Salcedo Nieto y C.<sup>ña</sup>

GRANDES EXISTENCIAS de maderas de Pino Rojo, Pinsapo, Pino del país en tablones, cuarterones, vigas, tablas, postes y rollizos. Chopos en rollizos, tablas y tablones. Alamo blanco, Castaño, Encina, Haya, Satén, Nogal y otros. Envases. Máquinas de aserrar cepillar, escoplar y moldurar.

Plaza de Colón, 3

Teléfono 2314

CORDOBA

# Medina Azahara

Córdoba

NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO

Fábrica de Materiales de Construcción

Exposición y Despacho:  
Avd. Generalísimo, 9 dupo.

Pida Catálogos de Cuarto de Baño, Azulejos y Losetas de  
Cemento, que se facilitan gratis

Fábrica y Almacenes:  
Ronda del Marrubial

## Almacenes Diego Ruiz

Tejidos, Confecciones y Géneros de Punto

Direcciones: { Casa Central: Conde de Gondomar, 23 y Quintero, 21 }  
                  { Sucursal: Acera Pintada, 10 (Campo de la Verdad) } CORDOBA





Ventas al detall:

CLAUDIO MARCELO, 10

Ventas al por mayor:

GARCIA LOVERA, 5



Centralita  
Teléfonica } 1973  
1974  
1975  
1976

Clave  
Telegráfica } MOLLEJA  
CORDOBA

CASA FUNDADA EN 1905

## FERRETERIA EN GENERAL

*Nuestro lema: "Los mayores surtidos a los mejores precios"*

### ESPECIALIDADES:

- Herramientas en general
- Cocinas y calefacción
- Menaje de casa
- Baterías de cocina
- Cuartos de baño
- Artículos de viaje
- Neveras y Heladoras
- Correas de transmisión y bombas para líquidos.
- Herraduras y clavos.

